

ORDEN de 23 de enero de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

- Capitán de Infantería don Emilio Janer Mas.—Diputación Provincial de Palma de Mallorca (Balears).—Retirado el 9 de enero de 1963.
- Capitán de Artillería don Antonio Montes Carvajal.—Instituto Nacional de Medicina y Seguridad Trabajo. Madrid.—Retirado el 2 de enero de 1963.
- Alférez de Infantería don Antonio Gil Reina.—Escuela de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría». Sevilla.—Retirado el 10 de enero de 1963.
- Alférez de Infantería don José González Rubio.—Ministerio de Justicia. Madrid.—Retirado el 4 de enero de 1963.
- Alférez de Infantería don Teodosio Palomo Rojas.—Dirección General de Correos. Sevilla.—Retirado el 11 de enero de 1963.
- Alférez de Infantería don Eusebio Gracia Gracia.—Dirección General de Correos. Madrid.—Retirado el 7 de enero de 1963.
- Alférez de Infantería don Reyes Ortigosa Martín.—Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 6 de enero de 1963.
- Alférez de Artillería don Benedicto García Castillo.—Ministerio de Educación Nacional. Madrid.—Retirado el 4 de enero de 1963.
- Alférez de Artillería don Guillermo Verdura Matéu.—Ministerio de la Gobernación. Sanatorio Infantil Antituberculoso. Palma de Mallorca.—Retirado el 2 de enero de 1963.
- Brigada de Infantería don Manuel Arias Conejo.—Ayuntamiento de Pontevedra.—Retirado el 8 de enero de 1963.
- Brigada de Infantería don Salvador Cabanilles Catalá.—Junta de Protección de Menores. Alicante.—Retirado el 12 de enero de 1963.
- Brigada de Infantería don Gonzalo Morales García.—Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Avila.—Retirado el 10 de enero de 1963.
- Brigada de Infantería don Manuel Pérez Panlo.—Gobierno Civil de Teruel.—Retirado el 27 de agosto de 1962.
- Brigada de Artillería don Martín García Gómez.—Industria de don Pedro Salido. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado el 7 de enero de 1963.
- Brigada de Artillería don Manuel Repiso Jiménez.—Empresa Vinos «Alvear, S. A.» Montilla (Córdoba).—Retirado el 7 de enero de 1963.
- Brigada de Artillería don Nicanor Santamaría Villalain.—Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).—Retirado el 10 de enero de 1963.
- Brigada de Intendencia don José Bóveda García.—Instituto Nacional de Enseñanza Media «José Riveras». Játiva (Valencia).—Retirado el 10 de enero de 1963.

Reemplazo voluntario

- Capitán de Infantería don Juan Rondón López.—Retirado el 11 de enero de 1963.
- Alférez de Artillería don Fidel García Soidán.—Retirado el 2 de enero de 1963.
- Brigada de Infantería don Francisco Gama Casado.—Retirado el 12 de enero de 1963.
- Brigada de Infantería don Agapito Jiménez Cánovas.—Retirado el 13 de enero de 1963.
- Brigada de Artillería don Diego Moreno Fonseca.—Retirado el 9 de enero de 1963.
- Brigada de Artillería don Juan Nadal Comas.—Retirado el 7 de enero de 1963.
- Brigada de Banda de Intendencia don Maximino Ruiz López.—Retirado el 9 de enero de 1963.

Al personal retirado, relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 23 de enero de 1963 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Se expresa el empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia.

Brigada de Infantería don Manuel Pagador Medina.—Ayuntamiento de Ribera del Fresno (Badajoz).—Ribera del Fresno (Badajoz).

Brigada de Artillería don Guillermo Peche Clavijo.—Ayuntamiento de Vitoria (Alava).—Vitoria (Alava).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Esteban Viguera Sangrador, por haber cumplido la edad reglamentaria

Habiendo cumplido el día 19 de enero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de segunda clase, don Esteban Viguera Sangrador,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponde

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 21 de enero de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de enero de 1963 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Ricardo Jover Labora, a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 14 de diciembre de 1962, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.